



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 29 de septiembre de 2026

VISTO:

Los EXP-USL 7926/2021 y EXPE 14174/2024 en los cuales obran las actuaciones relacionadas con la Trayectoria Académica en la Carrera de Especialización en Estudios de Género con Intervención en Salud, Educación y Comunicación de la Lic. Maria Valeria FURGIUELE; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Especialización en Estudios de Género con Intervención en Salud, Educación y Comunicación, fue aprobada por OCD N° 3/20 y OCS N° 14/20.

Que el título que otorga posee Reconocimiento Oficial provisorio por CONEAU mediante Acta N° 538/20.

Que mediante RD N° 1232/2021 la Lic. Maria Valeria FURGIUELE, se inscribió a la mencionada Carrera.

Que ha cumplimentado con el cursado y la aprobación de la totalidad de los módulos obligatorios.

Que mediante RD N° 1039/2024 se aprobó el Tema y Plan de Trabajo Final Integrador de la Lic. María Valeria FURGIUELE, titulado: "Una puntada tras otra: construir retratos desde el bordado para visibilizar las violencias contra las mujeres" con la Dirección de la Dra. Roxana VUANELLO, Universidad Nacional de San Luis (UNSL) y la Dra. Marina CUELLO PAGNONE, Universidad Nacional de San Luis (UNSL).-

Que por RD N° 1336/2025 se otorgó a la Lic. María Valeria FURGIUELE una prórroga de 3 (tres) meses para la presentación de su Trabajo Integrador Final (TIF).

Que por RD N° 316/2026 se aprobó la modificación en el título, quedando de la siguiente manera: "Una puntada tras otra para visibilizar las violencias contra las mujeres. Del análisis de discurso visual sobre un femicidio hacia la construcción artística en un retrato bordado".

Que la Comisión Asesora de Posgrado, en su reunión del día 23/6/2026, brinda acuerdo a la propuesta presentada por el Comité Académico de la carrera de Especialización en Estudios de Género con Intervención en Salud, Educación y Comunicación que consta a foja 557°-558° del EXPE 14174/2024 y aconseja conformar el Jurado Evaluador.

Que el Comité Académico eleva una nota que obra a foja 585° del EXPE 14174/2024 por la cual responde a la solicitud de una evaluadora suplente proponiendo a la Dra. Andrea LACOMBE,



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Instituto de Estudios sobre Derecho, Justicia y Sociedad, CONICET. Universidad Nacional de Córdoba (IDEJUS, CONICET-UNC).-

Que corresponde su protocolización.-

Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Integrar el Jurado Evaluador que intervendrá en la Defensa del Trabajo Final Integrador de la Especialización en Estudios de Género con Intervención en Salud, Educación y Comunicación presentada por la Lic. Maria Valeria FURGIUELE, DU 27136395, con el Título: "Una puntada tras otra para visibilizar las violencias contra las mujeres. Del análisis de discurso visual sobre un femicidio hacia la construcción artística en un retrato bordado" con la Dirección de la Dra. Marina CUELLO PAGNONE (UNSL), para optar el grado de Especialista en Estudios de Género con Intervención en Salud, Educación y Comunicación, de acuerdo al siguiente detalle:

Integrantes Titulares:

Mgtr. Elba PEDERNERA, DU: 23707352 (Universidad Nacional de San Luis).

Dra. Leila TORRES, DU: 27052146 (Universidad Nacional de La Rioja).

Dra. Marcela NAVARRETE, DU: 20336453 (Universidad Nacional de San Luis).

Integrantes Suplentes:

Mgter. Carlos Andrés GONZÁLEZ, DU: 31518023 (Universidad Nacional de San Luis)

Dra. Andrea LACOMBE, DU: 22371948 (Universidad Nacional de Córdoba-CONICET).

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.-

SG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ – Secretario de Posgrado, Dr. Maximiliano Emanuel SAPINO.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/09/2026 09:10:11
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/09/2026 10:04:23
Razon: Autorizado por Maximiliano Emanuel Sapino



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/09/2026 10:09:02
Razon: Autorizado por Gladys Esther Leoz